

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22794** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

por el presente hago saber: Que en el procedimiento de los seguidos en este Juzgado con el número 131/13 de la mercantil Kangurín, S.L., se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 3 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130034991-1